



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BÁDMINTON

Criterios de Selección

Concentración de la Selección Extremeña (Sub13, Sub15 y Sub17).

1. OBJETO

El presente documento tiene como objeto establecer los criterios de selección de jugadores y jugadoras para su participación en las concentraciones oficiales de la Selección Extremeña de Bádminton en las categorías Sub13, Sub15 y Sub17.

2. DEPORTISTAS SELECCIONABLES

Serán considerados seleccionables aquellos deportistas que cumplan, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- Campeón/a en individual masculino o femenino en los Juegos Deportivos Extremeños en las categorías Sub13, Sub15 o Sub17 del año en curso.
- Estar clasificado/a entre los 200 primeros puestos del ranking nacional en cualquiera de las modalidades oficiales, en la semana 21 del año 2026.
- La Concentración será en la fecha determinada por el calendario oficial de Fexba o cuando los técnicos y Proyecto de Fexba estimen oportuno.

3. PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES

Se valorará positivamente la participación activa y regular en competiciones oficiales, tales como:

- Torneos territoriales.
- Pruebas del circuito nacional (TTR).
- Máster Nacional.
- Campeonatos de España.

4. NIVEL DEPORTIVO

El cuerpo técnico evaluará los siguientes aspectos:

- Nivel técnico (golpes, desplazamientos, control del juego).
- Nivel táctico (toma de decisiones, estrategia de juego).
- Rendimiento en competición.

5. ENTRENAMIENTO Y ACTITUD

Se tendrá en cuenta:

- Asistencia y regularidad en los entrenamientos.
- Capacidad de esfuerzo y mejora.
- Actitud positiva, respeto y deportividad.



Federación Extremeña de Bádminton

- Disciplina y compromiso con la actividad deportiva.

6. RENDIMIENTO ACADÉMICO

Se valorará el adecuado rendimiento académico del deportista, así como su capacidad para compatibilizar la actividad deportiva con su formación educativa.

7. ENTORNO FAMILIAR

Se tendrá en consideración:

- El apoyo e implicación de la familia.
- La disponibilidad para facilitar la asistencia a entrenamientos y competiciones.

8. VALORACIÓN FINAL

La selección definitiva de los deportistas será realizada por el cuerpo técnico de la Federación Extremeña de Bádminton, teniendo en cuenta:

- El cumplimiento de los criterios objetivos.
- La evaluación técnica y deportiva.
- La proyección de mejora del deportista.
- La necesidad de equilibrio en el grupo de trabajo.

9. CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

La participación en el Campeonato de España en Edad Escolar será valorada por la Federación Extremeña de Bádminton en función de los siguientes criterios:

- Existencia de un mínimo de tres deportistas por cada género que cumplan los requisitos establecidos para su participación.
- Situación económica de la federación en el momento de la convocatoria.
- Otras circunstancias y valoraciones técnicas, organizativas o deportivas que puedan influir de forma positiva o negativa en la participación.

10. DISPOSICIÓN FINAL

El cumplimiento de los presentes criterios no garantiza la selección automática, quedando la decisión final sujeta al criterio técnico de la federación.

En Extremadura, a 19 de Marzo de 2026

Fdo.: Manuel Caperote Ramos
Presidente de la Federación Extremeña de Bádminton